



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Unidad Operativa de Contrataciones Públicas



Ñacunday para Todos

Ñacunday, 25 de setiembre de 2.025.-

Señor

Sr. Juan Agustín Encina Pérez

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de aclarar algunos puntos para el procedimiento de **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 11/2.025 "Construcción de Pavimento tipo Empedrado - ITAIPYTE y Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Acceso a Paranambu - Tramo 1" ID 474.377.-** para evitar observaciones y/o comentarios sobre la posibilidad de estar realizando un fraccionamiento de llamados.

2. Datos del SICP

Llamados fraccionados

Verificado el llamado de referencia, y el proceso ya realizado, el cual tiene el mismo objeto de contratación, se podría estar realizando un fraccionamiento de los llamados realizados, en contra de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas. A continuación se justifica técnicamente la necesidad de dividir tales llamados.

Aclaro que para el presente procedimiento realizamos a través de esta modalidad a los efectos de dar mayor participación a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), entendemos que el mismo corresponde al ejercicio 2.025, como los demás. El presente procedimiento será financiado con fondos provenientes de Recursos de Royalties, y conforme a eso estamos realizando los llamados, de acuerdo a la disponibilidad financiera que tiene la institución de acuerdo a los desembolsos de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y la intención de siempre del mismo que exista mayor número de oferentes en todos los llamados, conforme a lo establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas.-----

Sin otro particular, me despido atentamente.-

Atentamente.



Lic. Freddy Herman Varela
Responsable de la UOC